

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

15800 Modificación del trazado de los caminos públicos que se relacionan.

Por Decreto de esta Alcaldía n.º 3.733/14, de fecha 3 de noviembre del año 2014, se ha aprobado admitido a trámite la solicitud de la mercantil Agrofruits Levante, S.L., con CIF B-30212690, sobre la modificación del trazado de los Caminos Públicos que se relacionan, a fin de reorganizar sus cultivos en una finca de su propiedad:

- * Camino n.º 151: Viejo de Totana a Cartagena. (A excepción de un tramo)
- * Camino n.º 178: Casas del Aljibe.
- * Camino n.º 187: De abajo.
- * Camino n.º 188: Viejo de los Meroños.
- * Camino n.º 189: De los Meroños.
- * Camino n.º 201: Cañada de Veas.
- * Camino n.º 202: De Masisquillo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Caminos Públicos, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore, y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Alhama de Murcia a 3 de noviembre de 2014.—El Alcalde, Alfonso Fernando Cerón Morales.